



**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS** • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato,
a través del Instituto de Estudios Especializados convoca a la:

ESPECIALIDAD EN
DERECHOS HUMANOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
2024-2025

ACUERDO SECRETARIAL 015/2022 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022
CCT 110SU0003Q

OBJETIVO GENERAL

Formar personas especialistas con enfoque en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que cuenten con los conocimientos para identificar el marco normativo, los mecanismos de protección y buenas prácticas en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes para reconocerles como personas sujetas de derechos.

PERFIL DE INGRESO

Es necesario contar con título de licenciatura o equivalente.

MODALIDAD

Escolarizada.

Las clases virtuales se llevarán a cabo a través de la **Plataforma ZOOM**.

- **Cupo máximo:** 120 personas.
- **Pago cuatrimestral:** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100) m.n.).
- **Duración:** Tres cuatrimestres.
- **Cuota de recuperación total:** \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n).

- **Becas:** La PRODHEG cuenta con un programa de condonaciones y becas disponibles para las personas interesadas.
- **Horario de clases:** Lunes y miércoles de 16:00 a 21:00 horas. La PRODHEG se reserva el derecho de hacer cambios en el horario y días de clases de acuerdo con la disponibilidad del personal docente con el objetivo de asegurar la máxima calidad de las ponencias. Dichos cambios se notificarán con la suficiente anticipación.

PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO AL PROGRAMA

Para el ingreso al programa de Especialidad en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, se deberán agotar cada una de las etapas que a continuación se describen:

ETAPA 1

Periodo de admisión

(Del 01 de febrero al 05 de marzo de 2024)

En esta etapa las personas aspirantes deberán enviar al correo electrónico direccionacademica@prodheg.org.mx en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de ingreso al programa académico, la que se encuentra al final de este documento;
- b) Reseña curricular (máximo dos cuartillas);
- c) Certificado original de licenciatura;
- d) Título original de licenciatura o copia simple de cédula profesional;
- e) Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil;
- f) Clave Única de Registro de Población;
- g) Las personas con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios acompañados con traducción al español;
- h) En caso de personas naturalizadas, carta de naturalización;
- i) En el caso de personas aspirantes de nacionalidad extranjera, documento migratorio legalizado;
- j) Solicitud de beca (en caso de ser la intención).

Una vez recibida la documentación, se definirá a las personas aspirantes que reúnan los requisitos para continuar con la siguiente etapa del proceso de admisión.

ETAPA 2

Admisión y publicación de resultados

(12 de abril de 2024)

La lista de matrículas de las personas admitidas se publicará en la página web de la PRODHEG: www.derechoshumanosgto.org.mx y se notificará de manera personal a través de correo electrónico.

ETAPA 3

Inscripción

(Del 26 de abril al 03 de mayo de 2024)

Las personas admitidas deberán entregar en original, en la Dirección Académica de la Coordinación de Educación de la PRODHEG en horario de 9:00 a 16:00 horas, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción firmada, la cual se proporcionará vía correo electrónico en el correo de admisión;
- Certificado original de estudios de licenciatura;
- Título original de licenciatura o copia simple de cédula profesional;
- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil;
- Clave Única de Registro de Población;
- Tres fotografías a color, tamaño infantil, de frente, con nombre y apellidos escritos en la parte posterior;
- Las personas con estudios en el extranjero deberán presentar originales del título y certificado de estudios, acompañados con traducción al español;
- En el caso de personas naturalizadas, carta de naturalización;
- En el caso de personas extranjeras, deberán incluir el documento migratorio legalizado;
- Comprobante de pago.

Inicio de clases: lunes 06 de mayo de 2024, a las 16:00 Hrs.

La referencia de pago será personalizada y se proporcionará una vez entregados y verificados los documentos.

PLAN DE ESTUDIOS

Cuatrimestral

ESPECIALIDAD EN

DERECHOS HUMANOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
2024-2025

ACUERDO SECRETARIAL 015/2022 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022
CCT 110SU0003Q

PRIMER CUATRIMESTRE

Desarrollo Biopsicosocial de Niñas, Niños y Adolescentes

La Niñez como Construcción Histórica-social y Cambio de Paradigma con Enfoque de Derechos

Marco Normativo Internacional de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

Marco Normativo Nacional de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

Niñas, Niños y Adolescentes en Condiciones de Vulnerabilidad

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Familia y Estado

Instituciones de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Cuidados Alternativos de Niñas, Niños y Adolescentes

Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales

Derecho a la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas, Niños y Adolescentes

PLAN DE ESTUDIOS

Cuatrimestral

ESPECIALIDAD EN

DERECHOS HUMANOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
2024-2025

ACUERDO SECRETARIAL 015/2022 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022
CCT 110SU0003Q

TERCER CUATRIMESTRE

Temas Contemporáneos de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

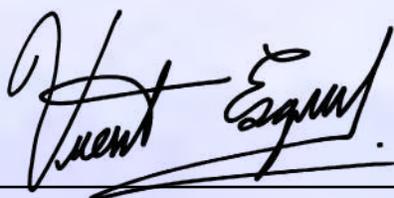
Políticas Públicas con Enfoque en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Educación y Convivencia Escolar

Buenas Prácticas de Protección en el Derecho Comparado

Desarrollo de Proyectos con Enfoque en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Inicio de clases: lunes 06 de mayo de 2024, a las 16:00 Hrs.



VICENTE DE JESÚS ESQUEDA MÉNDEZ

Procurador de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato

INFORMES:

Instituto de Estudios Especializados de la
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
Tel. (52)(477-7700842 o 45 ext. 1305)
direccionacademica@prodheg.org.mx

PROGRAMA DE BECAS Y CONDONACIONES

BECAS

Con la finalidad de contribuir al esquema de fortalecimiento de la educación en derechos humanos y tomando en cuenta la situación particular de aquellas personas que enfrenten condiciones económicas o sociales desfavorables, se ponen a disposición de las personas interesadas **becas hasta por el 70% del total de las cuotas de recuperación.**

►► Para la aprobación de la beca y la determinación del porcentaje sobre la cuota establecida, deberá tomarse en cuenta:

1. La circunstancia económica de la persona interesada;
2. Si se encuentra en alguna condición de vulnerabilidad;
3. Su trayectoria en el desarrollo de actividades en el desarrollo y promoción de los derechos humanos.

►► Para conservar el beneficio de la beca, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Cubrir en un noventa por ciento la asistencia a las clases programadas;
- II. Obtener un promedio mínimo de ocho punto cinco;
- III. No reprobado asignaturas.

El alumno deberá presentar en cada periodo de inscripción, constancia de que la circunstancia en la que se fundó el otorgamiento de la beca no ha cambiado.

Cada período de inscripción se verificará el cumplimiento de los requisitos.

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud por escrito dirigida a la persona titular de la PRODHEG al correo electrónico:



direccionacademica@prodheg.org.mx

Durante el período de admisión.

La solicitud deberá venir acompañada con la documental que demuestre la situación de la persona solicitante y la razón suficiente por la cual solicita la beca.

La PRODHEG se reserva el derecho de requerir información adicional para determinar el otorgamiento de la beca.

La determinación estará sujeta a la viabilidad financiera del Programa Académico y la circunstancia especial de la persona solicitante.

CONDONACIONES PARCIALES

Las personas servidoras públicas de los órdenes municipal, estatal o federal, podrán obtener una condonación parcial del pago de las cuotas de recuperación establecidas hasta por un **15%** de las mismas.

El **descuento del 15%** se aplicará sobre cada uno de los pagos.

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud por escrito dirigida a la persona titular de la PRODHEG al correo electrónico:



direccionacademica@prodheg.org.mx

Durante el período de admisión.

La solicitud deberá venir acompañada con la documental que demuestre la situación del solicitante.

PAGOS

Los pagos de las cuotas de recuperación, durante el Programa Académico se deberán hacer de la siguiente manera:

Primer pago: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

del 26 de abril al 03 de mayo de 2024.

Segundo pago: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

del 2 al 6 de septiembre de 2024.

Tercer pago: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

por definir.

▶▶ IMPORTANTE ◀◀

En ningún caso podrán otorgarse de manera simultánea descuentos y becas sobre la misma cuota.

Ni los descuentos ni las becas podrán ser otorgados como reembolso, sino que se deberán aplicar sobre pagos que no hayan sido realizados.



ESPECIALIDAD EN
DERECHOS HUMANOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
2024-2025

ACUERDO SECRETARIAL 015/2022 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022
CCT 110SU0003Q



**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS** DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA

Nombre completo: _____

Mujer:

Hombre:

Otro:

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Escolaridad: _____

Último grado de estudios: _____

Empleo actual: _____

¿Tiene alguna discapacidad? SÍ NO ¿Cuál? _____

Se informa que la Especialidad en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes se encuentra diseñada para operar los días lunes y miércoles, periodo cuatrimestral, en formato virtual, sin embargo, se podrá desarrollar en fechas y horarios diversos a los originalmente planteados, de acuerdo a la disponibilidad de las personas ponentes, así como las disposiciones sanitarias aplicables.

Estoy de acuerdo

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG) con domicilio en Av. Guty Cárdenas número 1444, fraccionamiento Puerta San Rafael, de la ciudad de León, Guanajuato, con Código Postal 37480, es la responsable del uso y protección de sus datos personales.

Los datos personales que son recabados serán utilizados para identificar y validar información del alumnado, la creación y actualización del expediente, el registro de aspirantes, inscripción y reinscripción, autorizar becas, expedir grados, diplomas, constancias y certificados, registrar los grados y diplomas académicos ante la Dirección General de Profesiones de la SEG para que el alumnado pueda tramitar la expedición de su cédula profesional y para realizar estadísticas y análisis institucionales para la planeación y evaluación académica.

Otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados conforme a lo señalado en el presente aviso de privacidad.

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en: <https://derechoshumanosgto.org.mx/aviso.php>

Estoy de acuerdo

Firma